

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Avenida Carrera 10 No. 14-33, Piso 5°, Edificio Hernando Morales Molina, Bogotá D.C. Teléfono: 2864508

cmpl02bt@cendoi.ramaiudicial.gov.co

A V I S O

Se avisa a todas las personas que se crean con derecho a oponerse a la cancelación de la orden del embargo que actualmente recae sobre el INMUEBLE identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1181907 (anotación No. 004), para que concurran a hacer valer sus derechos.

Este aviso se profiere en acatamiento al numeral 10 del Art. 597 del C.G.P, por solicitud de cancelación de la medida de embargo presentada por no localizarse el expediente, en el que la misma se decretó dentro del PROCESO EJECUTIVO iniciado por CECILIA MARTIN DE OBANDO contra FERNANDO ALBERTO RUIZ CALLE, OSCAR RUIZ VILLA Y JAIME SANDOVAL GÓMEZ, comunicada a la oficina de Registro mediante oficio No. 1502 del 13 de diciembre de 1993.

Para los efectos del art. 597 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO en lugar público de la secretaria del juzgado por el término de VEINTE (20) DÍAS, hoy **DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2.023),** siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario

\circ	desfija	1	
Se	CESTII	ล ทกง	7
\sim	acomi	a mo	1

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA SECRETARIO

Firmado Por: Cristian Adelmo Hernandez Pedroza Secretario Municipal Juzgado Municipal Civil 002 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8130dca56a72fd69d6c3e86d76763665437c65a6b1ddcd7d2a0def16525edd1d**Documento generado en 19/04/2023 10:42:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica